



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 1

ACTA N.º 5643

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE 2023

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general perito agrónomo Mario Monsón, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5642, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01696.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378,565 ha
CLAUDIA MÉNDEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución n.º 9 del acta n.º 5596 de fecha 27/04/22.-----
- 2º) Autorizar la contratación de la empresa Sucesores De Elena Pereira S.A. (RUT n.º 160267770014) para la construcción de un pozo semisurgente y 3 bebederos en la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, por un monto total a determinar luego de finalizada la obra, según presupuesto que luce a fs. 51 y 52 del presente expediente.-----
- 3º) La empresa Sucesores de Elena Pereira S.A. deberá presentar los recaudos necesarios para inscribir la perforación ante la DINAGUA.-----
- 4º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Artigas la coordinación con la empresa mencionada a efectos de definir la ubicación del pozo semisurgente y los bebederos.-----
- 5º) Autorizar un gasto de USD 3.500 (dólares estadounidenses tres mil quinientos) y de USD 3.800 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos) a favor de la empresa Sucesores de Elena Pereira S.A., para la adquisición de bomba solar y tanque australiano en la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, de acuerdo a la cotización que luce a fs. 49 y 50 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00191.
MEMORIA ANUAL 2022.
PRESENTAR ANTE EL MGAP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la Memoria Anual del Instituto Nacional de Colonización al 31/12/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00419.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 5 ha
MINISTERIO DEL INTERIOR, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Cúrsese oficio al Ministerio del Interior solicitado la devolución al INC de la fracción A de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, que se corresponde con el padrón n.º 10.463 de la 7ª sección catastral de Tacuarembó.-----
- 2º) Notifíquese la presente resolución a los señores María y Leonardo Siqueira, arrendatarios de las fracciones núms. 8 y 9 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01785.
CONVENIO ESPECÍFICO INC - MGAP (INBA).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Designar como representante del INC ante la Comisión Interinstitucional de Seguimiento del convenio celebrado con el MGAP el 30/12/22, a la funcionaria doctora Andrea Gómez (titular) y al funcionario ingeniero agrónomo Facundo Liori (suplente).-----
- 2º) Cúrsese oficio al MGAP - Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) comunicando la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01509.
OFRECIMIENTO DE CAMPO EN CUMPLIMIENTO DE LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, LEY N.º 11.029 CON
LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY N.º 19.577 DE 22/12/17.
PROPIETARIOS: ISABELLE MARIE FIRMIN-DIDOT Y
CRISTINA AMADA FIRMIN-DIDOT
PADRONES NÚMS. 6.267, 43.583, 18.992, 657, 18.993,
59.446, 43.582 Y 639 DE LA 7ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
SUPERFICIE TOTAL: 664,9289 ha
COMPRADOR: KLAUS PETER KEUNECHKE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Continuar con el proceso de compra dispuesto por resolución n.º 1 del acta n.º 5625 de fecha 09/11/22.-----
- 2º) Pase a División Jurídica a efectos de analizar el tipo de acciones judiciales a emprender contra las propietarias del bien ofrecido, en razón de no haber proporcionado información en la nota del ofrecimiento, respecto a la existencia de un contrato de arrendamiento celebrado con fecha 01/04/21, inscripto al día siguiente de la notificación de la resolución por la cual el Directorio resolvió ejercer el derecho preferente de compra.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00908.
OFRECIMIENTO DE CAMPO AMPARADO
EN EL ARTICULO 5º DE LA LEY N.º 18.756.
REMATE JUZGADO DEPARTAMENTAL DE
PAZ DE PRIMER TURNO DE PAYSANDÚ.
GARDITOWN S.A. C/SUCESORES DE LILA
TIJANOVICH Y OTRO. PROCESO EJECUCIÓN,
IUE 306-223/2014. REMATE JUDICIAL, OFICIO N.º 176/22
PADRÓN N.º 2.551 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.
INMUEBLE N.º 89, COLONIA SAN JAVIER
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 33,9110 ha
MEJOR POSTOR: ENSS DIETRICH DRK RAINER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 5º de la ley n.º 18.756, de 26/05/11, en la redacción dada por el artículo 357 de la ley 19.889, de 09/07/20, para *ad referendum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 5

al señor Enss Dietrich DIRK RAINER, el campo que se corresponde con el padrón n.º 2.551 de la 3ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 25 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 89, que consta de una superficie total de 33,9110 ha, por un precio de USD 4.570,79 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos setenta con setenta y nueve centavos) la hectárea, lo que totaliza un valor de USD 155.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco mil).-----
2º) Notifíquese al Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 7 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 752.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 21.7149 ha
WALTER BERTOLINI, C.I. N.º 2.809.836-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00615.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 61B, SUPERFICIE: 11,2935 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN:GRANJERA
LOURDES ADRIANA GONZÁLEZ BLANCO,
HIJA DE LUIS ALBERTO GONZÁLEZ,
C.I. N.º 3.240.157-5, EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adquirir mediante contratación directa una vivienda prefabricada de dos dormitorios, según detalle que figura de fs. 8 a 13, a la empresa IKREA (RISKROY SA), por un importe equivalente en pesos uruguayos a la suma de USD 17.400 más IVA.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01695.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 100,8415 ha
MYRIAM DECUADRA ALEINIKOV E HIJOS
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N.º 25 DEL ACTA N.º 5617 DE FECHA 21/09/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rechazar el recurso administrativo de revocación presentado por la señora Myriam Decuadra Aleinikov y sus hijos, señores Cesar, Aldo y Paolo Bonomi Decuadra, contra la resolución n.º 25 del acta n.º 5617 de fecha 21/09/22, por extemporáneo.---

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01663.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 362,7459 ha
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 550,257 ha
CLAUDIO MARÍA MARTINICORENA LAURNAGA,
C.I. N.º 1.159.185-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a la revocación de la resolución n.º 18 del acta n.º 5617 de fecha 21/09/22 solicitada por el señor Claudio María Martinicorena Lournaga, confirmando dicho acto administrativo en todos sus términos.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00371.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 362,7459 ha
CLAUDIO MARÍA MARTINICORENA LAURNAGA,
C.I. N.º 1.159.185-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar la resolución n.º 14 del acta n.º 5600 de fecha 25/05/22.-----
2º) Encomendar a los servicios de la Oficina Regional de Artigas la elaboración de informe técnico respecto al estado de ocupación y explotación actual de la fracción



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 7

n.º 47 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, Inmueble n.º 514, relevamiento de mejoras y cursos de acción a seguir en el caso.-----

3º) Una vez elaborado el informe técnico referido en el numeral anterior, encomendar a la Oficina Regional de Artigas el otorgamiento de vista al señor Claudio María Martinicorena Lournaga, titular de la cédula de identidad n.º 1.159.185-6, por un plazo de 10 días hábiles.-----

4º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado, debiéndose tener presentes las actuaciones del expediente n.º 2022-70-1-00906.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00906.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 362,7459 ha
CLAUDIO MARÍA MARTINICORENA LAURNAGA,
C.I. N.º 1.159.185-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Estese a lo dispuesto en la resolución n.º 12 de la presente acta.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00150.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 106, 3739 ha
JUAN JOSÉ MESA, C.I. N.º 4.378.012-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Solicitar al señor Juan José Mesa, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, que informe a la Oficina Regional de Tacuarembó los términos del acuerdo al que arribó con el señor Carlos Delbono, a efectos de la reparación del alambrado perimetral, en un plazo de 45 días.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento del estado de reparación de las mejoras, procurando mantener actualizado su registro en el sistema SGDC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01340.
REUNIÓN DEL DIRECTORIO DEL INC
CON EL EQUIPO AUDITOR DE LA
AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Téngase presente.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el depósito de \$ 16.462.297,45 (pesos uruguayos dieciséis millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos noventa y siete con 45/100) en las cuentas bancarias que se disponen a los efectos de referencia, suma que corresponde a la diferencia entre el total cobrado y acreditado por bonificación en las cuentas de colonos y el total depositado por el INC en el BROU.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71341.
INFORMACIÓN DE RENTAS Y ADEUDOS DE
LOS COLONOS DEL INC. DECRETO DE GERENCIA
GENERAL N.º 11/357.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01550.
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE SISTEMA CCTV PARA CONTROL DE ACCESO
EN OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) *Ad referéndum* de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Compra Directa Ampliada n.º 35/2022 a la empresa LIDEFOX



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 9

S.A. para el suministro e instalación del sistema CCTV en las oficinas regionales, por la suma de \$ 767.566,80 más IVA, con un cronograma de instalación de 18 días que deberá ser coordinado con el INC.-----

2º) Una vez que se encuentre instalado el sistema CCTV en cada oficina regional, realizar un procedimiento para la adquisición del servicio de mantenimiento del citado sistema.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00908.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8M4, SUPERFICIE: 14,2 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 29.231 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 19,2113 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 83.950 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 13,332 ha
I.P.; 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 59.930 (PAGO ANUAL)
COOPERATIVA DE TRABAJO NICOLÁS
Y CHARITO (GRUPO CHACRA 15 DE ENERO)
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado de la renuncia del señor Óscar Miguel Tejeira, titular de la cédula de identidad n.º 4.923.534-9, a la Cooperativa de Trabajo Nicolás y Charito (Gupo Chacra 15 de Enero), el que quedará conformado por los siguientes integrantes: Luis Rolín, titular de la cédula de identidad n.º 4.342.390-4, Jeferson Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.992.045-3, Jefferson Galván, titular de la cédula de identidad n.º 5.178.941-9, Jorge Ramírez, titular de la cédula de identidad n.º 2.947.129-6, Miguel Ángel Tejeira, titular de la cédula de identidad n.º 3.943.474-9, y Maria Cristina Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.355.828-4.-----

2º) Otorgar a la cooperativa un plazo hasta el 31/07/23 para presentar los certificados del trámite de la personería jurídica ante el Ministerio de Educación y Cultura, así como un reglamento interno de trabajo y un proyecto de explotación de la fracción, a corto y mediano plazo, el cual deberá resultar de conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Artigas y el Departamento Experiencias Asociativas.-----

3º) Cumplido el plazo otorgado en el numeral que antecede, vuelva informado para considerar su confirmación.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71374.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 15-3, SUPERFICIE: 270,4517 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: GANADERA
MARIO GUSTAVO MARTÍNEZ SILVEIRA,
C.I. N.º 2.879.651-0, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Iniciar contra el señor Mario Gustavo Martínez Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 2.879.651-0, propietario de la fracción n.º 15-3 de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, las medidas judiciales correspondientes para obtener el cobro de la deuda que mantiene con el INC.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71247.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 413 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 387,3966 ha,
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 853.507 (PAGO SEMESTRAL)
DELIA GALVÁN MENDOZA, C.I. N.º 3.547.751-7,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución n.º 20 del acta n.º 5241 de fecha 24/02/15.-----
- 2º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Delia Galván Mendoza, titular de la cédula de identidad n.º 3.547.751-7, que tiene por objeto la fracción n.º 2 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 413, por un plazo de tres años. -----
- 3º) Hágase saber a la colona que en el período de vigencia del contrato de arrendamiento deberá implementar el relevo generacional.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADO N.º 768.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B2, SUPERFICIE: 164 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$U 184.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 2B2 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, al señor Diego Aparicio Saravia Irigoyen, titular de la cédula de identidad n.º 3.160.312-8, y a la señora Simone Leal, titular de la cédula de identidad n.º 5.124.185-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00275.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 20,011 ha
I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 46.229 (PAGO SEMESTRAL)
HERNÁN MOLINA SIERRA, C.I. N.º 4.773.429-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previa presentación, antes del 30/06/23, de un plan de explotación que resulte de conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones, confirmar al señor Hernán Molina Sierra, titular de la cédula de identidad n.º 4.773.429-6, como arrendatario de la fracción n.º 35 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, por el plazo de un año.-----

2º) Autorizar la aplicación al estado de cuenta del señor Hernán Molina del depósito en efectivo realizado por dicho colono como garantía del arrendamiento, a efectos de amortizar parte de la deuda que mantiene con el INC.-----

3º) Cumplido, suscribir un convenio de pago en UI que incluya la deuda vencida, pagadero en 2 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas y cuotas del préstamo a devengarse.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 12

- 4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
5º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01504.
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 37,1506 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: LECHERA,
EVARISTO EMÉRITO RODRÍGUEZ CABRERA,
C.I. N.º 2.918.634-0, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Evaristo Emérito Rodríguez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 2.918.634-0, a enajenar la fracción n.º 17 del inmueble n.º 427P, al señor Mauricio José Perera Fontes, titular de la cédula de identidad n.º 4.434.568-4, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----
2º) Vuelva informado en caso de no concretarse la enajenación autorizada.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00719.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN 7, SUPERFICIE: 128.2027 ha
I.P.: 195, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 607.873 (PAGO SEMESTRAL)
EDIN OMAR SOSA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.277.740-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Edin Omar Sosa Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.277.740-7, que tiene por objeto la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 13

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01226.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 58D3-2, SUPERFICIE: 110 ha
HELGA ROSALÍA HARMSSSEN WEBER,
C.I. N.º 3.654.814-5, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Helga Rosalía Harmssen Weber, titular de la cédula de identidad n.º 3.654.814-5, propietaria de la fracción n.º 58D3-2 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a enajenar la referida fracción a su hermano señor Herbert Federico Harmssen Weber, titular de la cédula de identidad n.º 2.562.985-1, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00195.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 204,2306 ha,
I.P.: 100 TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 462.940 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 91,1319 ha,
I.P.: 99 TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 189.738 (PAGO SEMESTRAL)
ROQUE LUJÁN GASPERINI, C.I. N.º 2.801.188-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Roque Luján Gasperini, titular de la cédula de identidad n.º 2.801.188-5, que tiene por objeto las fracciones núms. 1A y 1B de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 759.-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Rosa Esther García, titular de la cédula de identidad n.º 3.323.671-9, a la titularidad del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 14

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00572.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 307,014 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 1.202.721 (PAGO SEMESTRAL)
MAGDALENA MORONO LÓPEZ, C.I. N.º 2.598.311-8, Y
LUIS EUSEBIO SIMEAN MOLINARI, C.I. N.º 3.288.033-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones a los señores Magdalena Moreno López, titular de la cédula de identidad n.º 2.598.311-8 y Luis Eusebio Simean Molinari, titular de la cédula de identidad n.º 3.288.033-5, arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Luis Citraro, inmueble n.º 524, por un plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo establecido, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00269.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 53A, SUPERFICIE: 229,359 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 454.202 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 53B, SUPERFICIE: 224,736 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 356.681 (PAGO ANUAL)
ARTURO MARÍA GUIMAREANS GUTIÉRREZ,
C.I. N.º 3.908.246-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Arturo María Guimaraens Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.908.246-9, que tienen por objeto las fracciones núms. 53A y 53B de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 15

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01649.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 79A, SUPERFICIE: 690,2341 ha
PATRICIA DURAN HORTA, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a la señora Patricia Durán Horta, titular de la cédula de identidad n.º 3.093.434-2, el padrón n.º 8.236 de la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 79A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, por un precio de USD 4.905 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos cinco) la hectárea al contado.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n.º 18.719 de fecha 27/12/10.-----
- 3º) Acceder a lo solicitado por la señora Patricia Durán Horta en cuanto a la permanencia en el predio hasta el 31/12/23, debiendo abonar el precio por el pastoreo durante el período correspondiente.-----
- 4º) Encomendar a la División Notarial que documente en la escritura de compraventa lo dispuesto en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02120.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 7B1, SUPERFICIE: 126,7847 ha
I.P: 95, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 321.593 (PAGO ANUAL)
GREGORIO NOEL FERNÁNDEZ SOSA, C.I. N.º 4.049.911-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Gregorio Noel Fernández Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.049.911-6, como colono arrendatario de la fracción n.º 7B1 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Katleen Bertinat Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.044.629-6, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 16

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00232.
COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 35 ha
ELIDA MÓNICA SALTO GÓMEZ,
C.I. N.º 2.968.052-8, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la señora Elida Mónica Salto Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.968.052-8, propietaria de la fracción n.º 44 de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 2, a arrendar el predio al señor Alejandro María Nan Peculio, titular de la cédula de identidad n.º 3.495.232-2, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02084.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 314 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 37B, SUPERFICIE: 1 ha
FRACCIÓN N.º 37C, SUPERFICIE: 0,5 ha
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE
COLONIA ITALIA, COMODATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar la renovación del contrato de comodato suscrito con la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Italia que tiene por objeto el padrón n.º 9.572 del departamento de San José, que se corresponde con las fracciones núms. 37B y 37C de la Colonia Italia, inmueble n.º 317, por un plazo de 10 años.-----
2º) Hacer saber a la referida organización que las mencionadas fracciones son propiedad del INC según escritura de compraventa suscrita en Montevideo el 28/03/40, autorizada por el escribano Juan C. Blanco, cuya primera copia se inscribió el 15/07/40 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el n.º 380 al fo. 244v.-----
3º) Pase a la División Notarial para la redacción del nuevo contrato de comodato a suscribir con la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Italia.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 17

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01649.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 5,005 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 5.004 ha
ADRIANA ANDREA MACIEL, C.I. N.º 2.689.446-5,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aplicar a la señora Adriana Andrea Maciel, titular de la cédula de identidad n.º 2.689.446-5, arrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, la multa prevista en el artículo 16 de la ley n.º 18.187, equivalente al 100% del valor de la renta anual de dicha fracción.-----

2º) Verificado el pago de la multa, autorizar a la señora Adriana Andrea Maciel, titular de la cédula de identidad n.º 2.689.446-5, a enajenar la fracción n.º 4 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, al señor Héctor Rorty Elvira, titular de la cédula de identidad n.º 2.519.953-9, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

3º) Otorgar a la colona un plazo hasta el 31/05/23 para hacer efectiva la entrega al INC de la fracción n.º 3 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales correspondientes para obtener el cobro de las sumas que se pudieran adeudar al INC y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-57190.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCIÓN 2, SUPERFICIE: 122,595 ha
I.P.: 189, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 734.997 (PAGO ANUAL)
COSME ATANASIO ARRÚA BARRETO,
C.I. N.º 1.347.798-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Cosme Atanasio Arrúa Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 1.347.798-9, que tiene por objeto



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 18

la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458, por un plazo de 6 años.-----

2º) Dar por cumplida la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en UI y autorizar -de forma excepcional- la suscripción de un convenio de pago en UI por el total del saldo vencido, pagadero en 72 cuotas mensuales según el procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo el colono además, abonar en fecha las rentas a devengarse.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02085.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 750,288 ha
RENTA ANUAL: \$ 1.487.954 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA
LUIS ALBERTO SANCRISTÓBAL MUNGAY,
C.I. N.º 1.846.461-6, EXARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Luis Alberto Sancristóbal Mungay, titular de la cédula de identidad n.º 1.846.461-6, exarrendatario de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 521, en cuanto a levantar el embargo que pesa sobre su persona, y autorizar la venta del ganado, debiendo informar al INC la fecha de la transacción, precios y montos obtenidos. Dichos montos deberán depositarse en la Cuenta Corriente en dólares del BROU n.º 00155592200017, a nombre del INC.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior y una vez verificado que el monto depositado en la cuenta del INC sea de al menos un monto de USD 100.000, autorizar la transferencia de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 521 en favor del señor Luis Emilio Sancristóbal, titular de la cédula de identidad n.º 3.822.021-2, quien deberá constituir las garantías requeridas en la normativa vigente y cumplir -en su condición de colono- con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las reglamentaciones vigentes.-----

3º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el excolono Sr. Luis Sancristóbal Mungay a la fracción n.º 3 del inmueble n.º 521, en la suma de USD 60.123 (dólares estadounidenses sesenta mil ciento veintitrés), de acuerdo a lo informado por el Departamento Avalúos y Rentas de fs. 446 a 452 del presente expediente.-----

4º) Previa renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio -cuyo valor se fija en el numeral 3º- autorizar el adelanto del 100% de su valor, debiendo aplicarse dicho monto al estado de cuenta del excolono, a efectos de amortizar la deuda que mantiene con el INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643

Pág. 19

- 5º) Autorizar de forma excepcional la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07, de hasta el 50% del valor de tasación de la represa (USD 35.000), como adelanto a cuenta del derecho indemnizatorio que le corresponde al colono por dicha mejora, y suscribir un convenio de pago en UI por el saldo adeudado, en 12 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar en fecha las rentas a devengarse.-----
- 6º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 7º) Cumplido lo establecido en los numerales anteriores, pase a División Jurídica a efectos de levantar las medidas judiciales dispuestas contra el señor Luis Sancristóbal Mungay, titular de la cédula de identidad n.º 1.846.461-6.-----
- 8º) Autorizar al señor Luis Emilio Sancristóbal, titular de la cédula de identidad 3.822.021-2, a realizar capitalización de ganado hasta 250 UG por un período de 2 años, prorrogable por dos años más.-----
- 9º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que proceda a cargar el índice de mejoras a la renta de la referida fracción.-----
- 10º) Hágase saber al colono que la renta del predio será ajustada al alza en función del índice de mejoras correspondiente.-----
- 11º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento de la explotación del predio y del cumplimiento de las obligaciones del colono.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00341.

INMUEBLE N.º 916 (RIO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 248,0079 ha

TOMÁS ELBIO MALDONADO SILVERA, C.I. N.º 3.311.683-0,

Y MARÍA EMILIA NÚÑEZ MARTÍNEZ, C.I. N.º 2.746.508-7,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Cúrsese oficio a MEVIR solicitando presupuesto para la incorporación de una vivienda en la fracción n.º 5 del inmueble n.º 916, mediante la suscripción de convenio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 20

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00064.
COLONIA LAS DELICIAS
INMUEBLE N.º 222 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 270 ha
JULIO COITO, C.I. N.º 3.349.268-0, Y
ELSA LARRACHADO, C.I. N.º 3.981.525-6,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por los colonos Julio Coito y Elsa Larrachado, arrendatarios de la fracción n.º 11B de la Colonia Las Delicias, inmueble n.º 222, en cuanto a la exoneración de pago de los gastos de administración (9 UR), en tanto su solicitud ha generado -entre otros trámites- la elaboración de un estudio de tasación que deberá actualizarse a la fecha en que cumplan la antigüedad necesaria para efectuar la compra financiada.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00190.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 15,7 ha
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
KAREN LORENA ACOSTA CAVALLO, C.I. N.º 2.948.662-5, Y
DOMINGO MARTÍN DA ROSA JERICO, C.I. N.º 3.188.471-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por los señores Domingo Martín Da Rosa Jerico, titular de la cédula de identidad n.º 3.188.471-6, y Karen Lorena Acosta Cavallo, titular de la cédula de identidad n.º 2.948.662-5, arrendatarios de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 763, prorrogando las cuotas vencidas del crédito otorgado por resolución n.º 16 del acta n.º 5507 de fecha 10/06/20, hasta al final de los vencimientos establecidos.-
2º) Reiterar la solicitud cursada al Ministerio del Interior a través del oficio n.º 26/22 de 18/02/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 21

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01051.
INMUEBLE N.º 693 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 57,99 ha
HECTOR FALERO, C.I. N.º 3.806.687-2,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar un gasto de \$ 393.884,11 (pesos uruguayos trescientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y cuatro con once centésimos) IVA incluido, en favor de la empresa CIFER Barraca Fernández, RUT n.º 020067920017, para la adquisición de materiales para reparar el techo de la vivienda ubicada en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 693.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00964.
COLONIA DOCTORA ISABEL PINTOS DE VIDAL
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 267,0556 ha
LIDIA RODRÍGUEZ Y CARLOS PINTOS,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Lidia Rodríguez y Carlos Pintos, arrendatarios de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.º 781, a realizar el corte y aprovechamiento de la madera de 20 árboles de eucalyptus existentes en la fracción, debiendo los colonos -una vez cortados los árboles- matar la cepa para evitar que vuelvan a rebrotar.-----
2º) Solicitar a los señores Lidia Rodríguez y Carlos Pintos el plantío de una granja de eucalyptus colorado (especie eucalyptus tereticornis, preferentemente de la variedad INIA Sombra) para el uso futuro del establecimiento (mínimo 60 ejemplares), lo que se deberá realizar transcurrido un año desde el corte de los árboles.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 22

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00193.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE
INMUEBLE N.º 670 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 473,1 ha
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
BASALTO RUTA 31, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la Sociedad de Fomento Rural Basalto Ruta 31, arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Julia Arévalo de Roche, inmueble n.º 670, un crédito por la suma de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 4 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimientos conjuntos con la renta, con un año de gracia y un interés anual del 5% sobre saldos.-----

2º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----

3º) Hágase saber a la Sociedad de Fomento Rural Basalto Ruta 31 que para acceder a futuros créditos deberá presentar la garantía por el arrendamiento del predio. -----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00389.
PROYECTO CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
MEJORA DE LA CAMINERÍA INTERNA,
COORDINACIÓN CON LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Suscribir un convenio con la Intendencia Departamental de Cerro Largo para la reparación de la caminería interna y de acceso a la Colonia Wilson Ferreira Aldunate.-----

2º) Pase a Gerencia General a efectos de gestionar los términos del convenio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 23

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00342.
INMUEBLE N.º 924 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 255,4997 ha
TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA - GANADERA
SANTIAGO MATÍAS YARZÓN LALUZ,
C.I. N.º 4.984.678-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Cúrsese oficio a MEVIR solicitando presupuesto para la incorporación de una vivienda en la fracción n.º 4 del inmueble n.º 924, mediante la suscripción de convenio.-----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00405.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 92.9339 ha
INSTALACIÓN DE BOMBA Y TUBERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar un gasto de USD 17.730 (dólares estadounidenses diecisiete mil setecientos treinta) más IVA en favor de la empresa Gabriel Rodríguez Chumino para la instalación de bomba, tubería y lo que resulte necesario para automatizar el pozo existente en la fracción n.º 12 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, lo que incluye el servicio técnico para la inscripción del pozo ante DINAGUA.-----

2º) El adelanto para acopio de materiales deberá ser del 40% del precio.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00856.
INMUEBLE N.º 852 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 44,5023 ha
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
GRUPO LECHEROS DE ROCHA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el grupo Lecheros de Rocha, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 852, en cuanto a corregir el valor de la renta de la citada fracción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643

Pág. 24

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00029.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 797 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 40,8639 ha
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 28A, SUPERFICIE: 16,4886 ha
FLAVIA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.431.025-9, Y
MARCELO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.543.121-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar a los señores Marcelo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.543.121-8, y Flavia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.431.025-9, arrendatarios de las fracciones núms. 6 del inmueble n.º 797 y 28A del inmueble n.º 482 de la Colonia Daniel Daniel Fernández Crespo, un crédito por la suma de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos.-----
- 2º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01896.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
DEFINICIÓN DEL DESTINO PARA
LAS FRACCIONES LIBRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Mantener las fracciones núms. 1 y 11 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, como unidades productivas lecheras independientes.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 1 y 11 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, para la instalación de dos familias de productores lecheros.-----
- 3º) Anexar las fracciones núms. 2, 3 y 8 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, denominando al predio resultante como fracción n.º 2, con una superficie de 391 ha y tipificación agrícola ganadera.-----
- 4º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 2 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, con destino a campo de apoyo colectivo para grupos de colonos lecheros de la zona.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 25

5º) Cúrsese oficio a MEVIR solicitando presupuesto para la construcción de salas de ordeño y viviendas en las fracciones núms. 7 y 11 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683.-----

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01111.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 884 (SALTO)
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI
INMUEBLE N.º 855 (SALTO)
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y
GALPÓN, CONVENIO CON MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ampliar los términos de la resolución n.º 34 del acta n.º 5627 de fecha 23/11/22, que quedará redactada: 1º) Solicitar a MEVIR la realización de un galpón de tres módulos, modificando el que estaba previsto para la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 884, (aprobado por resolución n.º 41 del acta n.º 5577 de fecha 10/11/21) con el fin de que sea construido en la fracción n.º 4 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 855. 2º) Encomendar a la División Notarial la realización de una adenda al convenio suscrito.-----

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01904.
INMUEBLE N.º 496 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 94,8754 ha
MARÍA ROSA BACQUE RODRÍGUEZ,
SOLICITUD PARA ADQUIRIR LA FRACCIÓN.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 496 en la suma de USD 211.192,64 (dólares estadounidenses doscientos once mil ciento noventa y dos con sesenta y cuatro centavos).-----
2º) Hágase saber a la señora María Rosa Bacqué Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.900.663-7, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de las citadas fracciones, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----
3º) Notifíquese a la colona.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de marzo de 2023

ACTA N.º 5643
Pág. 26

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01752.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N.º 502 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 54,4920 ha
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
MARCELO PÉREZ GORDANO, C.I. N.º 1.721.996-7,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rectificar la resolución n.º 5 del acta n.º 5556 de fecha 16/06/21, fijando el valor de tasación de las mejoras incorporadas por el señor Marcelo Pérez Gordano, titular de la cédula de identidad n.º 1.721.996-7, a la fracción n.º 15 de la Colonia Pte. Oscar D. Gestido, inmueble n.º 502, en la suma de \$ 1.692.464 (pesos uruguayos un millón seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Comuníquese al excolono que en caso de no aceptar el valor de tasación fijado por el INC, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Mejoras vigente.-----

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00881.
VICEPRESIDENTE SEÑOR WALTER RODRÍGUEZ.
LICENCIA REGLAMENTARIA. SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01779.
PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DE CRÉDITOS
PARA SUPLEMENTACIÓN DE GANADO
PARA CARNE Y LECHE, EN EL MARCO
DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA 2022-2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar por un plazo de 6 meses la fecha de vencimiento de pago de los créditos otorgados en el primer trimestre de 2023 en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 72 del acta n.º 5625 de 09/11/22.-----
- 2º) Encomendar a la Unidad de Comunicación la difusión de la presente resolución, en coordinación con las gerencias de las oficinas regionales del INC.-----